



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2018-00053-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTES	AUTECO S.A.
DEMANDADO	JAVIER DARIO GOMEZ ALZATE
DECISION	Requiere previo certificación

En atención al memorial presentada por la abogada KELY MARCELA ALVAREZ SUAZA, previo a expedir la certificación solicitada por la apoderada de la parte actora, se le REQUIERE para que aporte el respectivo arancel judicial.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM 1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 887bfd50c87767a33b53548944c795a7b7bd6b7d0bb406d765455ffd71d71e71

Documento generado en 26/09/2022 01:26:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>